

PROYECTO

UNIVERSIDAD ABIERTA

1. Encuadre.

El paradigma de gobierno abierto consiste en una filosofía de gestión pública que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo¹. A su vez, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) define al mismo como un enfoque que busca fortalecer la relación entre las administraciones públicas y la ciudadanía mediante el uso intensivo de medios electrónicos, con el fin de promover la transparencia, la participación y la colaboración entre sí.

Este paradigma se sustenta en una serie de antecedentes históricos que fundamentan su relevancia. En cuanto al ámbito internacional, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1946) afirmó en su Resolución 59 (I) que *“la libertad de información es un derecho humano fundamental”*. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966, art. 19), en conjunto con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969, art. 13), consagra el derecho de buscar y recibir información. La Convención Interamericana contra la Corrupción (1996) y la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) en sus tratados promueven la transparencia, el acceso a la información pública y la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. A su vez, la República Argentina como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto desde el año 2012, cuenta con el compromiso de promover los principios de transparencia, colaboración y participación a nivel internacional.

Actualmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El objetivo 16 de dicha agenda apunta a *“promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”*. Para lograr llevarlo a cabo, establece las siguientes metas:

- Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas en todos sus niveles;
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles;
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

En cuanto al ámbito nacional, la Constitución Nacional Argentina (1994, art. 33) garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información

¹ Definición recogida en la Recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Gobierno Abierto.

pública. Así mismo, la Ley Nacional N° 27.275 (2016, art. 7, inc. j) sobre acceso a la información pública, establece que las Universidades Públicas Nacionales son sujetos obligados a brindar información pública. Conjuntamente, proporciona un marco general sobre hacia dónde la Universidad Nacional de Córdoba deberá orientar sus esfuerzos en materia de transparencia activa, indicando la obligación (art. 32) de *“facilitar la búsqueda y el acceso a la información pública a través de su página oficial de la red informática, de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su reutilización por parte de terceros”*.

Como resultado de ello, los postulados de Gobierno Abierto y recomendaciones antes mencionadas, son consideradas y puestas en práctica por la Universidad Nacional de Córdoba dentro de su Programa de Inteligencia Institucional, creado por la resolución rectoral RR-2023-2686. Su finalidad consiste en constituir un espacio centralizado para la confluencia de criterios y esfuerzos respecto de la identificación, definición y producción coordinada y planificada de información de utilidad para la toma de decisiones, obteniendo como resultado un sólido fomento de la gobernanza y la transparencia en el ámbito universitario.

Este programa incluye entre sus objetivos el servir como órgano ejecutor de la política de datos abiertos de la UNC, a partir de las siguientes acciones:

- Coordinar el debate entre los sectores involucrados en la política de datos abiertos de la Universidad.
- Coordinar la implementación de diferentes tecnologías que permitan el acceso a la información abierta;
- Coordinar la apertura de la información generada en formato reutilizable.

Dichas acciones, facilitan el debate, difusión y acceso de la información mediante la exposición de los datos con los que cuenta la institución y los niveles de seguridad y criticidad implicados en su apertura.

2. Fundamentación.

La Universidad, como una institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad a la que pertenece, tiene un rol preponderante en el imaginario de una nueva forma de organizar la gestión pública. Dado que entre sus fines persigue la educación plena de la persona humana y la efectiva integración del hombre a su comunidad, promoviendo la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, proyectando su atención a los problemas y necesidades de la vida nacional es que, en la búsqueda de un mayor y mejor compromiso ciudadano, la democracia y el co-gobierno forjan la calidad del involucramiento ciudadano ante los problemas de la sociedad en la que viven.

Los postulados de un Estado Abierto florecen en la búsqueda de ese nuevo Estado, más igualitario, inclusivo y transparente, con la persona en el centro del modelo y las universidades como actores fundamentales. Un Estado Abierto implica un Estado transparente, con participación ciudadana y empoderamiento social, un modelo colaborativo, con mayor corresponsabilidad, rendición de cuentas y un escrutinio permanente en la gestión de los asuntos públicos por parte de la sociedad. El quehacer de lo público no se trata sólo de las

acciones gubernamentales sino de fortalecer lo colectivo, lo de todos, con plena consciencia de los derechos y responsabilidades adquiridas.

Sin embargo, no es posible obviar la asimetría de poder entre un Estado y los ciudadanos. Y una de las maneras en la que los Estados reproducen, acumulan y ejercen el poder es mediante la gestión de la información en forma asimétrica, respecto de quienes están sujetos a su gobierno. Una política de apertura de ese recurso de poder que es la información empodera a los ciudadanos, y lejos de debilitarlo, empodera también al mismo Estado si éste es capaz de adoptar plenamente los postulados de la filosofía política del gobierno abierto. Pues no se trata simplemente de establecer espacios de apertura de información seleccionada, sino de incluir en la gestión de lo público a los ciudadanos empoderados con el acceso irrestricto a la información pública, y de generar espacios de participación en dónde la iteración de acciones de colaboración entre gobierno y ciudadanía genere una práctica política demandada por la sociedad y centrada en el cogobierno de la esfera pública.

Tomando estos postulados como un hito posible a alcanzar, asumiendo que la población universitaria tiene la particularidad de estar conformada por actores políticos activos, que las propias características de esta población la vuelven un colectivo de voces intelectualmente ricas para una gestión colaborativa, y considerando la relación simbiótica entre la Universidad Nacional de Córdoba y la sociedad de la cual se nutre y a la cual forma desde hace más de cuatro siglos, el presente proyecto tiene el propósito de apuntalar y ampliar el mandato de cogobierno de la Reforma Universitaria de 1918, abriéndose hacia la sociedad toda.

3. Objetivos.

Los objetivos del presente programa son los siguientes:

3.1. Objetivo general.

Consolidar los postulados del Gobierno Abierto en la gestión de la Universidad Nacional de Córdoba en sus tres pilares: Transparencia, Participación y Colaboración.

3.2. Objetivos específicos.

- Implementar una normativa integral de Gobierno Abierto para el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Diseñar una normativa para la gobernanza de datos y el manejo de la información, que incluya un protocolo de manejo de datos sensibles, definiendo las responsabilidades de los funcionarios con acceso a dicha información y los aspectos vinculados a la seguridad informática.
- Generar un ámbito colaborativo con actores externos relevantes para la articulación de demandas de información por parte de la sociedad.
- Generar herramientas e instrumentos de transparencia y comunicación eficaz que se centralizan en un portal de transparencia universitario, abierto y accesible.

- Crear un ámbito receptivo para las solicitudes de acceso a la información pública que no estén cubiertas por la política de transparencia activa.
- Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en la toma de decisiones y en la evaluación de políticas universitarias, mediante la creación de mecanismos de consulta.

4. Propuesta.

La iniciativa de Universidad Abierta se enmarca en la filosofía político-administrativa de Estado Abierto, como un nuevo modelo de interacción sociopolítica que transforma la relación entre gobierno y ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la democracia, robustecer el valor público y el diálogo político-valórico entre la Universidad y la ciudadanía, centrado en los pilares de la transparencia, la participación y la colaboración.

De lo anterior, se desprende que el Programa de Universidad Abierta propuesto no es simplemente una iniciativa de gobierno electrónico, ni una mejora en la normativa para garantizar el acceso a la información pública, ni la sola existencia de un portal web para realizar consultas o sugerencias; es, sobre todo, una filosofía de gobierno que, con base en evidencias de integridad, confiabilidad y credibilidad. En esta lógica, la Universidad se abre a un proceso de interacción con los ciudadanos y la comunidad universitaria a través de una relación de doble vía, en la que estos puedan expresar sus opiniones o bien presentar propuestas e intervenir activamente en el seguimiento, control y evaluación sobre la gestión universitaria.

La propuesta aquí presentada constituye una innovación en la gestión pública universitaria, que se cimienta y se potencia a través de las tecnologías de la información y de la tradición de colaboración y cogestión (cogobierno) que rige a nuestra institución desde hace más de 100 años. Se apunta a un nuevo paradigma de vinculación con la sociedad, que permita no solo mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, sino también fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración entre la Universidad, los distintos niveles de Estado, la sociedad civil y el sector privado. Siguiendo los planteos de Álvaro Ramírez Aluja, se parte de la convicción de que la innovación en el sector público debe ir más allá de meras mejoras incrementales y debe incluir cambios radicales y disruptivos que reconfiguren fundamentalmente cómo se gestionan los asuntos públicos y se sustenta la democracia. Este enfoque promueve la creación de plataformas de emprendimiento y aprendizaje colaborativo, así como un cambio cultural y emocional dentro de las administraciones públicas para adoptar prácticas más abiertas, colaborativas y transparentes

Así mismo, se toman como válidos los supuestos de Oscar Oszlak en relación a la rendición de cuentas en el ámbito latinoamericano, en donde se hace referencia a la tensión entre la obligación de los funcionarios a ser transparentes en determinados aspectos, y una actitud política hacia la transparencia total de sus actos de gobierno. En este marco, si bien la propuesta se encuentra firmemente asentada en torno a la transparencia en la gestión pública, con la convicción de que ésta genera las condiciones para la emergencia de los otros pilares del gobierno abierto, se plantean, además, acciones de innovación pública para generar ámbitos de colaboración y participación, de acercamiento proactivo con la sociedad

que faciliten la correcta estructuración de sus demandas de información y sus propuestas colectivas hacia nuestra institución.

En base a lo anterior, se asume que el valor de la transparencia reside en que fomenta la colaboración y la participación informada de la sociedad en los procesos de toma de decisiones y consolida la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. En este marco, el presente programa trabajará simultáneamente en torno a las siguientes categorías:

- **Transparencia Activa:** Corresponde a la información publicada en los sitios web de organismos públicos, en cumplimiento del art. 32 de la Ley 27.275. Los organismos alcanzados por la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública deben divulgar determinada información en sus sitios web oficiales, de una manera clara, estructurada y entendible. Se trata de información que la Institución decide internamente poner a disposición de la sociedad. En una primera etapa la UNC publicará datos del anuario estadístico en formatos reutilizables y con visualizaciones dinámicas, junto con información de la ejecución presupuestaria. Esta información se irá complementando mediante la creación de espacios de articulación con actores relevantes de la sociedad.
- **Transparencia Proactiva:** Además de las obligaciones que supone la transparencia activa, los organismos pueden ir más allá en sus políticas de transparencia mediante prácticas de apertura de información en un proceso de interacción con actores relevantes de la sociedad. La transparencia proactiva se constituye en el proceso que guía a la transparencia activa. Esta iniciativa es promovida por la Agencia nacional de acceso a la información pública y asiste a los sujetos obligados, donde las universidades nacionales son parte, en el fortalecimiento de sus políticas de transparencia como una dimensión transversal de la gestión, enmarcada en el inciso t del artículo 32 de la Ley 27.275. Este proceso apunta a generar ámbitos para articular las demandas de información por parte de la sociedad. Con ese objetivo, la UNC formará la Red de Universidad Abierta (Red UA), integrando a diferentes actores clave de la sociedad para facilitar la definición de sus demandas de información y enriquecer su política de transparencia activa.
- **Transparencia Reactiva o Pasiva:** Se trata de la creación de ámbitos receptivos para las demandas de información de la sociedad que no se encuentren satisfechas a partir de las políticas de transparencia activa. La UNC pondrá en funcionamiento una Oficina de Acceso a la Información Pública a cargo de gestionar estas solicitudes de información.

Además del trabajo sobre las diferentes categorías de transparencia, como se mencionó anteriormente, se propone la creación de ámbitos de colaboración y participación que, en conjunto, permitan generar iniciativas de innovación pública en la cultura organizacional de la Universidad. En este sentido, se plantea la creación de una red de actores relevantes, tanto internos a la Universidad como externos, que deberán proponer, guiar y validar las acciones de gobierno abierto implementadas por la institución. El valor de éste ámbito de diálogo es central, ya que se constituye como un foro en donde se delinea la política de gobierno abierto de la Universidad y en donde se legitiman sus acciones. A partir de los acuerdos alcanzados en éste espacio se orientarán los esfuerzos hacia la construcción de nuevas formas de gestión que impulsen el diálogo, la cooperación y el compromiso de la Universidad Nacional

de Córdoba con la sociedad. Estas modificaciones deberán traducirse en innovaciones en la gestión pública, que se reflejarán en cambios en los procesos internos. Estas demandas harán necesario trabajar en la innovación en los procesos internos, tanto en lo referente a la gestión, administración y custodia de los datos, como en otras buenas prácticas que provoquen un cambio positivo en la forma del quehacer público universitario aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y la colaboración intersectorial.

También se propone avanzar en un frente científico de formación, difusión y propagación de políticas de gobierno abierto, tanto interno como externo, que permita apalancar las necesidades de cambio cultural que permita reconfigurar la manera en la cual se gestionan los asuntos públicos de la institución, y las expectativas de la sociedad respecto de la apertura de la Universidad hacia sus propuestas. Las acciones sobre este frente persiguen la innovación en la cultura organizacional y en la comunidad en general, capacitando al personal universitario y transmitiendo los postulados del gobierno abierto a los estudiantes universitarios, a la sociedad en general, a otras universidades y a diferentes actores del sector público en general.

El proceso que se plantea es un gradual y progresivo, sobre la base del Mapa de Ruta, con la libertad para realizar modificaciones a la planificación estratégica. El enfoque siempre es ubicar al ciudadano en el centro del modelo y con una toma de decisiones compartida y consensuada.

5. Resultados claves: Hitos.

Si bien el proyecto está planeado en términos de avances graduales y progresivos, se propone un mapa de ruta que incluye cuatro etapas. En la primera etapa se avanzará sobre los objetivos específicos de implementar una normativa integral de gobierno abierto para el ámbito de la Universidad y en la conformación de un ámbito colaborativo con actores externos relevantes para la articulación de demandas de información por parte de la sociedad, mediante la conformación de la Red Universidad Abierta.

Con la estructura normativa resuelta, y con la red de actores relevantes conformada, se avanzará paulatinamente en la implementación de diferentes iniciativas de apertura de información bajo la lógica de la transparencia activa, que no anulan a aquellas que sean planteadas por parte de la Red Universidad Abierta. Además, todo el proceso planteado implica la asimilación de las experiencias aprendidas en forma de actividades de capacitación y de difusión hacia otros niveles de gobierno u organizaciones públicas que se encuentren en estadíos incipientes de implementación de una política pública de este estilo.

Entre los primeros hitos del proyecto, se contemplan los siguientes:

- Conformación de la **Red Universitaria Abierta (Red UA)**: La Red UA se constituirá con una resolución rectoral, detallando las organizaciones miembros y sus responsabilidades. En su acto inaugural se firmará una carta de intención conjunta estableciendo sus objetivos y alcances. La Red UA está pensada como un espacio de colaboración y co-creación, donde la estrategia de acción es diseñada desde el consenso de todos los representantes. Ésta red será la encargada de completar el mapa de ruta detallado anteriormente, de controlar su cumplimiento y de articular

demandas de información para ser incorporada a la política de transparencia activa de la Universidad.

Independientemente de las acciones que la UNC decida tomar para avanzar en su política de transparencia activa, la Red UA tendrá bajo su órbita no sólo la validación de esas iniciativas, sino también la definición del plan de acción o mapa de ruta a seguir para alcanzar los objetivos propuestos en el presente proyecto. El proceso de redacción y formulación del plan de acción es un paso clave para los órganos de gobierno que se comprometan a trabajar en línea a los postulados propuestos por la Alianza para el Gobierno Abierto. En tal sentido, los planes de acción están destinados a ser “documentos vivos” que pueden ser actualizados de manera permanente, a través del diálogo entre los diferentes actores. El mapa de ruta constituye un esquema de planificación de trabajo flexible y dinámico que incorpora la mirada de múltiples actores en torno a un desafío definido. Su principal fortaleza es la de crear un entorno multidisciplinario que discuta y aborde las decisiones estratégicas de manera que sean legitimadas y validadas grupalmente. Además, este mapa de ruta debe permitir monitorear y evaluar su avance a fin de garantizar los criterios que se fije, pudiendo ser ajustado a lo largo del tiempo de acuerdo a circunstancias y al contexto, siendo éste un proceso de construcción gradual, plural y flexible, que será validado por la Red UA.

En principio, se prevé que la Red UA esté conformada por actores internos y externos a la institución que den cuenta de la heterogeneidad de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

Además, podrá pedir la asistencia a colaboradores internos en las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba y el apoyo de especialistas externos a la Universidad. La propuesta deberá valorar las oportunidades de articulación con otros sistemas existentes en la institución, siempre en resguardo del propio modelo y consecuentes con el marco conceptual de gobierno abierto.

- **Creación del Portal de Transparencia Universitaria:** Creación de un portal de transparencia en la web de la Universidad, en línea con los requisitos definidos por la Agencia de Acceso a la Información Pública. Este portal será el eje de la visualización de las políticas de apertura universitaria y vinculación con la comunidad universitaria y ciudadanos en general. Si bien se prevé que este portal sea un nodo que crecerá a partir de las demandas de información articuladas por la sociedad bajo la lógica de transparencia proactiva, inicialmente se compartirán datos académicos actualmente publicados en formato cerrado en los Anuarios Estadísticos de la Universidad, junto con información de ejecución presupuestaria. Dentro del portal de transparencia se creará, también, una sección denominada **UNC en Cifras**, en donde se encontrarán los datasets más relevantes de la Universidad en formatos abiertos. Esta información está alojada en la plataforma de gestión de datos CKAN, que es una de las plataformas de código abierto más usadas en el mundo. Entre algunos sitios gubernamentales que usan CKAN se pueden mencionar: El catálogo de datos abiertos del gobierno federal de EE. UU, el portal de datos abiertos del gobierno del Reino Unido, más de 800 organizaciones gubernamentales australianas, Open Government Portal del Gobierno de Canadá, el portal de datos abiertos de Singapur, la Unión Europea, el portal oficial de datos abiertos del gobierno brasileño. En la misma línea,

se propone desarrollar un portal **de Presupuesto Abierto Universitario** como un enfoque de gestión financiera que promueve la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. Este concepto busca involucrar a los ciudadanos en el proceso presupuestario, permitiéndoles entender cómo se asignan y utilizan los recursos públicos. Fortalece la democracia al dotar a los ciudadanos de un mayor nivel de conocimiento y capacidad de debate. El presupuesto abierto ciudadano representa un cambio significativo hacia una gestión pública más inclusiva y transparente, donde la colaboración entre el gobierno y la ciudadanía se convierte en una pieza clave para el desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad.

El plan de apertura de datos seleccionados por la Red UA deberá satisfacer los siguientes estándares en relación a su formato de apertura:

- PDF (Algunos documentos se podrán publicar en estos formatos, pero serán excepciones)
- Excel (Formato propietario). Podrá usarse (hay muchos usuarios a los que les es útil) pero preferentemente será acompañado de una versión en CSV
- CSV (Formatos abierto y no propietario). Usar preferentemente UTF8, con campos separados por comas y con el punto separador decimal. Revisar que las fechas/hora incluyan referencias a la zona horaria a la que corresponden. Asegurarse de incluir estos detalles como metadatos para mayor claridad.
- JSON: Cuando los datos tengan una jerarquía que sea difícil de expresar con CSV.
- Usando URI (Identificador único de recursos). Analizar más en profundidad este concepto. No se trata de que los datasets tengan URIs únicos. Analizar mejor los ejemplos aquí: <https://5stardata.info/es/>
- Vinculación de datos. Analizar la posibilidad de conectarse a DBPedia (la base de datos semántica de Wikipedia) por ejemplo.

Además, se establece que cada dataset deberá contener la siguiente información:

- Estar asociado a un área de la UNC.
- Estar asociado a una categoría (Cultura, Actividades, Alumnos, etc).
- Estar asociado a una etiqueta popular (Ejecución presupuestaria, área urbana, etc).
- Estar en formatos abiertos (Excel, CSV).
- Tener fecha de subida.
- Tener fecha de última actualización.
- Tener periodicidad de actualización.
- Mostrar el tamaño.
- Tener una fuente, oficina responsable, o persona responsable.
- Mostrar la cantidad de descargas.
- Tener una visualización dinámica - Además del dato bruto.
- Tener Tags o palabras relacionadas.
- Tener licencias de datos.
- Respetar la permanencia del dato: URL permanente.
- Tener Metadatos o cualquier explicación que ayude a comprender el dato.
- Cada datasets puede recibir sugerencias y críticas de la comunidad.
- Se deberá poder descargar todos los datos con un solo click.

- Se deberá poder descargar todas las versiones de un dataset con un solo click.
- Disponer espacios de diálogo y propuestas para los usuarios de los datos.

Se establece, finalmente, que la sección de datos abiertos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Identificar últimos datos subidos.
 - Identificar datos más descargados.
 - Tener un buscador.
 - Tener una sección con API.
 - Tener un repositorio con Códigos Abiertos.
 - Definir un glosario de terminología.
- **Gobernanza de Datos:** Se prevé la creación de una disposición normativa que permita reglamentar la gestión y las buenas prácticas en el uso de los datos, tanto para la administración interna de la Universidad, como para la apertura de los mismos. Se trabajará en materia de protección de datos personales, manejo de datos sensibles, responsabilidad del área que custodia y administra la información, y requerimientos de infraestructura tecnológica para definir los criterios de criticidad en la seguridad de la información. Esta iniciativa prevé, además, la creación de un código de ética que definirá el alcance de las responsabilidades de los funcionarios y de los agentes de la administración en el manejo de este tipo de datos.

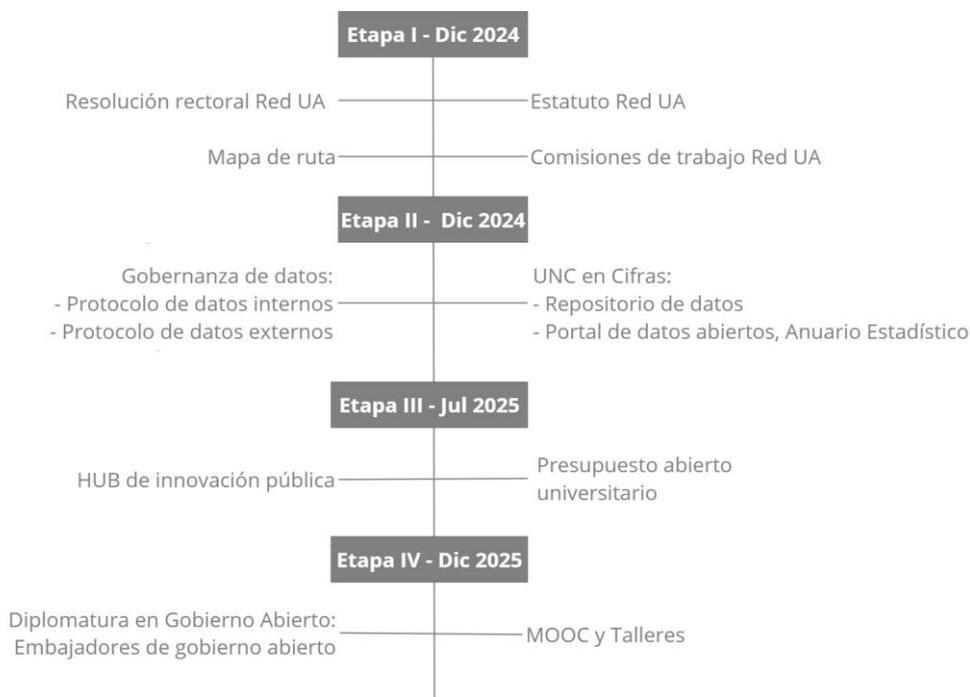
Dentro de este hito, para complementar el protocolo de manejo de datos y de acceso a la información pública, y para abarcar las tres categorías de transparencia descritas anteriormente, se creará la “Oficina de Acceso a la Información Pública Universitaria”, pensada como un área especializada en dar trámite y resolución a las solicitudes de acceso a información pública en lo que se refiere, únicamente, a la información producida total o parcialmente o relacionada con los fondos públicos, de acuerdo a la ley de acceso a la información pública nacional art. 7, inc. j, Ley Nacional 27.275. El avance sobre este hito se plasmará mediante la implementación de 3 resultados clave:

- La sanción de una Ordenanza HCS para la gestión de los datos en el ámbito de la UNC, incluyendo la creación de una Oficina de Acceso a la Información Pública Universitaria.
 - La implementación de un protocolo de datos de gestión interna que surgirá del acuerdo de las mesas de trabajo del programa de Inteligencia Institucional sancionado por la Resolución Rectoral RR-2023-2686-UNC-REC.
 - La implementación de un protocolo de datos abiertos confeccionado según acuerdos que surgirán de la Red UA.
- **Frente científico, formativo, de difusión y propagación:** Uno de los hitos trascendentales del proyecto, dada la naturaleza de la Universidad y su rol central como ámbito de generación y divulgación del conocimiento, gira en torno al diseño y la implementación de instancias de formación y divulgación de la experiencia sistematizada durante la implementación del proyecto, para ser puesta a disposición de otros organismos que se encuentren en estadios más incipientes de implementación de políticas de gobierno abierto. Los hitos a lograr en este frente consisten en:

- Creación de una Diplomatura en Gobierno Abierto, con el objetivo de formar embajadores de gobierno abierto en diferentes organizaciones públicas.
- Realización de cursos en línea masivos y abiertos (MOOC) para facilitar la llegada a organizaciones públicas de otras regiones del país, o de países vecinos, que tengan intención en formar capacidades estatales específicas para la implementación de políticas de gobierno abierto.
- Talleres de formación y participación, con una dinámica que permita la puesta en común de experiencias de diferentes organismos y la retroalimentación hacia la Universidad de las demandas ciudadanas respecto a la apertura de datos y la permeabilidad de sus diferentes procesos a las demandas de la ciudadanía universitaria y la sociedad en general.
- Creación del Hub de Innovación Pública. Un nodo que nuclea a los investigadores y actores relevantes en torno a la innovación en la gestión pública, mediante la generación de espacios de participación y actividades de divulgación científica como Congresos, Hackatones, y Seminarios, entre otras actividades. Desde este Hub se realizarán actividades tendientes a diseñar soluciones innovadoras con alto impacto en la reconfiguración de la relación Estado-Sociedad, tanto desde el plano tecnológico como desde la modificación de procesos.

6. Mapa de Ruta tentativo.

En una primera aproximación respecto de la iniciativa activa de la UNC sobre su política de gobierno abierto, sujeto a las definiciones que surgirán de la Red UA en la reformulación de esta política, el proyecto se plantea avanzar en 4 etapas, conformadas por los hitos y actividades detalladas en la Figura siguiente:



Tanto la Etapa I como la Etapa II están previstas para ser llevadas adelante durante el segundo semestre de 2024. Se prevé que la Etapa III sea abordada durante el primer semestre de 2025, en tanto que las tareas vinculadas a la Etapa IV serán realizadas durante el segundo semestre de 2025.

7. Impacto general en la UNC.

El alcance de los objetivos del Programa de Universidad Abierta presenta impactos en tres diferentes órbitas: **institucional, comunidad universitaria y sociedad en general.**



Transparencia y eficiencia: Mayor control interno de la información, gestión más eficiente, mayor involucramiento y control social, mayor corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, mayor confianza a la institución, fortalecimiento de la democracia y ciudadanos mejor informados para la participación ciudadana.

Comunicación eficaz: Fortalece la comunicación interna entre las dependencias, aumenta la participación en la toma de decisiones, mejora la comunicación institucional y el diálogo con la comunidad universitaria y sociedad en general.

Referencia y prestigio: Permitir a la Universidad Nacional de Córdoba ingresar al ecosistema de Estado Abierto, asistir a espacios nacionales e internacionales y participar de los rankings de transparencia. Potencialmente, la UNC podría acompañar desde otro lugar a otros organismos en procesos similares, fomentando un desarrollo regional más homogéneo e igualitario. En la actualidad la UNC está acompañando el segundo plan de acción de la provincia con OGP (2024-2027) y acompañó el primer plan de acción (2021-2023) en calidad de órgano de control.

Información: Una comunidad universitaria mejor informada y participativa implica una sociedad más democrática y con mayor corresponsabilidad en las cuestiones inherentes al pueblo en el que vive. Cuanto mejor informada esté la comunidad universitaria mejor será la calidad de su participación ciudadana futura.

Involucramiento: El mayor involucramiento de las diferentes dependencias y actores universitarios en las decisiones de gestión y en la co-construcción del proceso de apertura

universitaria implica un gobierno más plural y democrático, más igualitario e inclusivo y representativo.

Pertenencia: La Universidad Nacional de Córdoba podrá pertenecer al ecosistema de Estado Abierto al que actualmente no forma parte.

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas contribuye a la política de transparencia organizacional. Está compuesto por un conjunto de instrumentos y herramientas que recogen los resultados de las actividades de control y monitoreo, exposición de datos de gestión y desempeño de la organización, que se pone a disposición de la comunidad en el portal de transparencia universitario, es un pilar de la transparencia activa.

Cooperación: El feedback que la UNC tiene con la comunidad universitaria, otras universidades, el sector público y privado, organismos, ONG y la sociedad en general es el componente necesario para conformar un ecosistema colaborativo, que actuará con sinergia y será lo suficientemente flexible y adaptativo en el largo plazo para reformular el paradigma de Estado Abierto cuando sea necesario.